

INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL, 30 de Abril de 1.991

Señores Accionistas de
PESPACIFICO S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la CIA. PESPACIFICO S.A., he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31-12-90.

Mi exámen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, se comprobaron registros, que sirvieron como evidencia documentada para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi exámen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas ; considero que el Libro talonario y el Libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad , son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Tambien como parte de mi exámen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de Control Interno de la Cía.y establecí bases de confiabilidad de los registros, así como de la conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

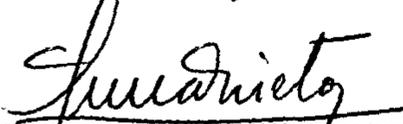
No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la Cía se realizaron de acuerdo a las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, la lista de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Cía.PESPACIFICO S.A., al 31 de Diciembre de 1.990, y el resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, se ajusta a las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a las normas contables y prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



CECILIA LUNA NIETO
CONTADOR
REG. 14850